

# GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO REGIONAL Y LOCAL



Compromisos  
de Gestión  
Escolar 2016

---

MINISTERIO DE TRABAJO



## PRESENTACIÓN

Con la finalidad de establecer orientaciones y criterios para la planificación, ejecución, acompañamiento y supervisión de las actividades educativas a desarrollarse durante el año escolar 2016 el MINEDU emitió las Resoluciones Ministeriales N° 576 y 596 de diciembre de 2015: **“Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en las Instituciones educativas y programas de la educación básica”** y **“Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016: Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL”**, respectivamente. De acuerdo a estos documentos se debe formular un Plan de Monitoreo Pedagógico Regional o Local, según corresponda, para planificar, ejecutar, acompañar y monitorear las acciones que garanticen el desarrollo del año escolar 2016 en la educación básica, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar que forman parte de ésta, el cual debe ser incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) para garantizar su financiamiento.

De otro lado este plan corresponde a una gestión educativa orientada al logro de resultados. Además de monitorear el nivel de avance de las metas, productos y resultados previstos, para la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de las II.EE., demanda que debe estar articulada a una visión compartida, en el territorio, del desarrollo local y de la educación a la que se aspira, la cual se encuentra enunciada y descrita en los Planes de desarrollo concertados, los PER, los PEL y los PEI. También, esta ruta, la del logro de resultados, exige que se planifique dialogando con los actores educativos, beneficiarios o receptores de los servicios educativos que se van a proveer, involucrando la participación ciudadana y articulando acciones comunes con otras instituciones aliadas fuera del sector para garantizar una educación de calidad<sup>1</sup>.

La **“Guía Metodológica para la formulación del plan de monitoreo pedagógico de las DRE y UGEL”** busca contribuir a la institucionalización de una gestión educativa orientada al logro de resultados, participativa, centrada en los procesos pedagógicos, que responda a la diversidad cultural y que fortalezca a la Institución Educativa como la primera y principal instancia de gestión, en el marco del proceso de descentralización que está en curso en el Perú.

En este sentido exhortamos a las autoridades educativas regionales y locales a utilizarla, convencidos de que a través de su utilización se logrará orientar a directivos y especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o Gerencias Regionales de Educación (GRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) en la implementación de las NN.TT. 2016 y los Compromisos de gestión escolar para garantizar el desarrollo del Año Escolar 2016.

<sup>1</sup> Ministerio de educación (2013). Política de Modernización y Descentralización de la Gestión en el Sector Educación. Lima, 2013. p. 52.

*Lineamientos para la gestión educativa descentralizada, aprobado por RSG N°938-2015-MINEDU, de 31 de diciembre de 2015*

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

¿QUÉ ES EL MONITOREO PEDAGÓGICO?

¿POR QUÉ UN PLAN DE MONITOREO LOCAL?

¿POR QUÉ UN PLAN DE MONITOREO REGIONAL?

¿CUÁLES SON LOS ENFOQUES QUE ORIENTAN EL PROCESO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA?

### LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA BÁSICA DE REDACCIÓN DE UN PLAN REGIONAL O LOCAL DE MONITOREO?

1. SOBRE LOS DATOS GENERALES
2. SOBRE LA FINALIDAD
3. SOBRE EL MARCO LEGAL
4. SOBRE EL MARCO ORIENTADOR
5. SOBRE EL DIAGNÓSTICO
  - 5.1. LINEA DE TIEMPO
  - 5.2. LA TÉCNICA DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS.
6. SOBRE LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES
7. SOBRE EL CRONOGRAMA
8. SOBRE EL PRESUPUESTO
9. SOBRE LA EVALUACIÓN

**ANEXO 1: CÁLCULO DE LA MUESTRA MÍNIMA DE II.EE. A SER MONITOREADAS POR LAS UGEL.**

**ANEXO 2: TIPOLOGÍA DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

**ANEXO 3: MAPEO DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA UGEL Y PRORRATEO DE LA MUESTRA POR NIVELES EDUCATIVOS.**

## 1. ¿QUÉ ES EL MONITOREO PEDAGÓGICO?

En el marco de la Gestión pública por resultados el **monitoreo** es una herramienta gerencial dirigida a verificar la ejecución de las actividades, el uso de los recursos y el logro de los objetivos y metas planteados en el momento de la planificación.

En el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Asimismo, puede definirse como un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

El monitoreo es un proceso que permite la toma de decisiones para la mejora de la gestión. Se trata de un elemento transversal en el Marco del Buen Desempeño Directivo en dos dimensiones: (a) la de «gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes» y (b) la de «orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes». En otras palabras, monitorea y orienta el uso de estrategias y recursos metodológicos, así como el uso efectivo del tiempo y los materiales educativos, en función del logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes y considerando la atención de sus necesidades específicas, entre otros. (MINEDU 2014: 52)



El Monitoreo pedagógico es una estrategia orientada a generar cambios en los actores involucrados con la tarea de generar condiciones para que el trabajo pedagógico se materialice en un servicio educativo de calidad. No sólo se trata de observar cómo avanza el proceso de implementación de los CGE sino de acompañar proveyendo soporte técnico sobre la base de la práctica cotidiana de los especialistas o directivos de las II.EE. en la gestión escolar. Se recoge información, lo más representativa posible, sobre la implementación de lo que está programado en el Plan, se detectan errores y aciertos, se crean espacios de reflexión e interaprendizaje, se brinda retroalimentación y se establecen compromisos orientados a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Así mismo, la información recogida, si es representativa, conduce a la toma de decisiones oportunas de las UGEL, DRE y MINEDU para corregir las desviaciones y garantizar los objetivos, metas y expectativas de avance esperados en la implementación de los compromisos de gestión escolar en las II.EE.

El MINEDU brinda AT en gestión escolar a Directores, Jefes de Gestión Pedagógica y especialistas de DRE y UGEL con el objetivo de fortalecer las capacidades regionales y locales, en el acompañamiento y seguimiento a los procesos de monitoreo, para garantizar la implementación de los compromisos de gestión escolar<sup>2</sup>, mientras la DRE da AT y monitorea la implementación de las NN.TT. y los compromisos de gestión escolar en las II.EE., a través de las UGEL. Las UGEL, por su parte, dan AT y monitoreo a los equipos directivos de las II.EE. para el cumplimiento adecuado de los compromisos de gestión escolar.

<sup>2</sup> Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en II.EE y programas de la Educación Básica (2015), MINEDU, p. 32.

## 2. ¿POR QUÉ UN PLAN DE MONITOREO LOCAL?

Según la Ley 28044, Ley General de educación y su reglamento, la UGEL tiene como finalidad fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas para lograr su autonomía y según la RM 596-2015: Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar en la educación básica: Responsabilidades de la DRE/GRE y UGEL, precisa los roles y responsabilidades de las UGEL y DRE/GRE en la implementación de las acciones orientadas a garantizar el desarrollo del año escolar 2016. En relación al Monitoreo a la práctica pedagógica, entre otras, establece como responsabilidades de la UGEL las siguientes:

- Acompañan y monitorean a las II.EE. en la realización de las acciones pedagógicas que forman parte de los tres momentos de organización del año escolar para la mejora de los aprendizajes.(p.7)
- Elaboran y ejecutan el Plan de Monitoreo Pedagógico de las IIEE a su cargo, para que pueda ser aplicado desde el inicio del Año Escolar. Este Plan, incorporado al Plan Operativo Institucional (POI), se remite a la DRE/GRE como insumo del Plan Regional de Monitoreo Pedagógico, en los términos establecidos en la Guía Metodológica que aprobará el Ministerio de Educación para tal efecto.(p.11).
- Supervisan que los docentes EIB utilicen la Propuesta Pedagógica de Educación Intercultural Bilingüe, Rutas de Aprendizaje, cuadernos de trabajo en lengua originaria como L1 y castellano como L2 en la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje; y, demás materiales y herramientas pedagógicas de EIB. (p.11)
- Reportan información consolidada a las DRE/GRE del proceso de monitoreo a las sesiones de aprendizaje.(p.12)
- Realizan acciones de asistencia técnica a las II.EE. (p.12)
- Brindan asistencia técnica a los directivos y docentes para que reconozcan y valoren las características socioculturales y lingüísticas de los estudiantes y tomen medidas en relación a toda forma de discriminación y conflicto identificados en la escuela y la comunidad.
- Implementan acciones de monitoreo con la finalidad de asegurar la correcta ejecución de las actividades (visita de inicio, de proceso y salida), correspondientes a las acciones de acompañamiento a las II.EE. Estas acciones incluyen visitas de observación en aula y sesiones de retroalimentación por parte del equipo directivo en aquellas II.EE. que no reciban acompañamiento del programa Estratégico Logros de Aprendizaje PELA o intervención pedagógica (p. 12)
- Brindan asistencia técnica, acompañan y monitorean a los equipos directivos de las II.EE. en la implementación de las condiciones básicas de convivencia escolar democrática y prevención de la violencia, que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y la formación integral. (pp. 12, 13)
- Monitorean el cumplimiento de las dos semanas de planificación previa al buen inicio del año escolar, considerando este espacio como fundamental para la previsión curricular e institucional del equipo directivo y docente. (p. 14)
- Acompañan, monitorean y fortalecen las capacidades de los equipos directivos de las II.EE. en el proceso de formulación o revisión del PEI y el PAT, así como su respectiva implementación, considerando lo establecido en el PEL correspondiente.
- Monitorean el número de II.EE. que formulan e implementan su PEI y PAT.
- Monitorean y brindan asistencia técnica a las II.EE. para el cumplimiento de las tareas relacionadas al balance del Año escolar, evaluando los resultados en la implementación de los de gestión escolar; así como su impacto para la planificación del año siguiente. (p.14)

Todo esto podrá implementarse si es que se hace un adecuado Plan de Monitoreo Local.

### 3. ¿POR QUÉ UN PLAN DE MONITOREO REGIONAL?

Según Ley 28044, Ley General de educación, la tarea de asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual debe coordinar con las UGEL y convocar la participación de los diferentes actores sociales y especifica en el artículo 147 de su reglamento que es responsable de brindar acompañamiento y asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción.

Con la RM 596-2015: Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar en la educación básica: Responsabilidades de la DRE/GRE y UGEL, se precisa los roles y responsabilidades de las UGEL y DRE/GRE en la implementación de las acciones orientadas a garantizar el desarrollo del año escolar 2016, por lo que en relación al Monitoreo a la práctica pedagógica, entre otras, establece como responsabilidades de la DRE las siguientes:

- Elaboran y monitorean la ejecución del Plan Regional de Monitoreo Pedagógico, el cual contiene las actividades correspondientes a los diferentes programas, estrategias, intervenciones y actividades que se ejecutan en el ámbito regional, concordantes con las orientaciones establecidas en la presente norma.
- Brindan asistencia técnica a las UGEL para la elaboración de sus Planes de Monitoreo Pedagógico de las IIEE a su cargo.(p.11).
- En el ámbito regional, los instrumentos de gestión para la planificación en materia educativa deben articularse con el Proyecto Educativo Nacional (PEN), el Proyecto Educativo Regional (PER) y el Proyecto Educativo Local (PEL). En el caso de la DRELM, se articula a los instrumentos de planificación del MINEDU y a sus disposiciones sobre la materia. (p. 13)
- Tanto las DRE/GRE como las UGEL cuentan con un Plan Operativo Institucional (POI), en base al cual se les debe asignar el presupuesto correspondiente. El **Plan Regional de Monitoreo Pedagógico**, el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y el Plan de Contingencia se incorporan en el POI de la DRE/GRE.(p.13)
- Brindan asistencia técnica a las UGEL en el proceso de formulación e implementación de su PEL.
- Acompañan y monitorean a las UGEL en el proceso de formulación del PEI e implementación del PAT en las IIEE, a través del fortalecimiento de capacidades a sus especialistas y acciones de monitoreo. (p.14).
- Supervisan a las UGEL en el cumplimiento de sus actividades programadas, considerando lo establecido en el PEN, el PER y el PEL correspondiente. (p.14).
- Supervisan que las UGEL acompañen y fortalezcan las capacidades de los directivos de las IIEE en el proceso de formulación o revisión de sus instrumentos de gestión. (p.14)



La formulación de un plan de monitoreo permite orientar a todos los involucrados cómo conseguir mejorar la implementación de las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 y de los CGE, así como la toma de decisiones para lograr las metas planteadas y garantizar la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

#### 4. ¿CUÁLES SON LOS ENFOQUES QUE ORIENTAN EL PROCESO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA?

##### **ENFOQUE CRÍTICO- REFLEXIVO:**

Implica en general que el trabajo que desarrollamos en la I.E., en la UGEL, en la DRE o en el MINEDU y en particular implementando el monitoreo pedagógico, debe hacerse brindando a los involucrados la capacidad de reconocer sus avances, dificultades, posibilidades y proyectar nuevas formas de desempeño. Es decir, promueve la autonomía progresiva del especialista y directores de II.EE, así como el hábito de la reflexión continua antes y durante sobre la acción ejecutada. Desde este enfoque los especialistas y directivos de II.EE. son incentivados a utilizar estrategias metacognitivas y autorreguladoras que le permitan continuar aprendiendo por sí mismos; para esto se utiliza preguntas significativas que permitan la reflexión y crítica de lo actuado, mediante el diálogo horizontal, comunicación abierta y el intercambio de experiencias a partir de la observación y la evaluación de la implementación de las normas técnicas que orientan el desarrollo del año escolar y la implementación de los compromisos de gestión escolar.

##### **ENFOQUE INTERCULTURAL**

Implica en general que el trabajo que desarrollamos en la I.E., en la UGEL, en la DRE o en el MINEDU y en particular implementando el monitoreo pedagógico, debe hacerse desde una comprensión de la interculturalidad que reconoce, respeta y valora la diversidad cultural y lingüística, lo que implica cambios importantes en nuestra forma de ser y hacer en el día a día, que permita:

1. Visibilizar las distintas maneras de ser, sentir, vivir y saber, destacando sus orígenes y desarrollos a lo largo de un determinado tiempo hasta la actualidad.
2. Trabajar la diversidad cultural en todas sus formas y generar las condiciones sociales, políticas y económicas para mantenerlas vigentes en contextos de globalización e intercambio cultural.
3. Cuestionar las relaciones asimétricas de poder que existen en la sociedad, y buscar construir relaciones más equitativas y justas entre distintos grupos socioculturales y económicos<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación (2013). Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad: Propuesta pedagógica. Lima-Perú. Ed. Corporación Gráfica Navarrete. pp. 32

## 5. LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO

La formulación del Plan de Monitoreo, es la primera parte del proceso de monitoreo, que luego continua con la implementación del Plan y su respectiva evaluación. La formulación, tiene dos momentos: El análisis y la planificación.

1. **ANÁLISIS:** En este primer momento se hace un diagnóstico; se analiza la situación de la que partimos; se revisa los postulados de los documentos de la planificación estratégica; se estudia las Normas que orientan el desarrollo del año escolar; se verifica que las políticas, nacional, regional y local estén adecuadamente alineadas; se revisa los documentos que caracterizan el contexto y se evalúa la capacidad ejecutora de la UGEL/DRE expresada en términos de fortalezas y debilidades institucionales. Todo esto, finalmente, debe evidenciarse en una herramienta llamada **“Matriz Diagnóstica”**.



**También, se identifica en el contexto de cada UGEL, DRE e I.E a los diversos actores** que actúan e interactúan dinamizando el escenario socio-político-cultural y ambiental, se los caracteriza y se evalúa el potencial que tienen para ayudarnos en determinados aspectos de la gestión educativa, para lo cual se utiliza otra herramienta llamada **“Matriz de actores”**

2. **PLANIFICACIÓN:** En este segundo momento **se** premedita lo que se quiere hacer definiendo el **¿A dónde queremos llegar?** para lo cual se enuncia objetivos (general y específicos), se precisa lo que se quiere alcanzar (**las metas**, en términos de cantidad y calidad, al finalizar el año) y se determina lo que se va hacer para lograrlos (**las estrategias y actividades**).

**¿A dónde queremos llegar con el monitoreo?:** Fundamentalmente lo que se quiere es fortalecer las capacidades de los gestores educativos de las DRE, UGEL e II.EE. para mejorar la gestión educativa, garantizar el adecuado desarrollo del año escolar, que se materializa con la implementación de los compromisos de gestión escolar y lograr mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes. Por esta razón, el Monitoreo pedagógico está íntimamente asociado a la Asistencia Técnica, **“son las dos caras de una misma moneda”**.

Los objetivos, las metas, las estrategias y las actividades se formulan y colocan en una herramienta llamada **“Matriz de Planificación”**.



**¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA BÁSICA DE REDACCIÓN DE UN PLAN DE REGIONAL O LOCAL DE MONITOREO?**

**1. DATOS GENERALES**

**2. FINALIDAD**

**3. MARCO LEGAL**

**4. MARCO ORIENTADOR**

**5. DIAGNÓSTICO**

**6. OBJETIVOS Y METAS.**

**7. LÍNEAS DE ACCIÓN**

**8. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA**

**9. RECURSOS Y PRESUPUESTO**

**10. EVALUACIÓN**



El documento “Plan de monitoreo Regional” o “Plan de Monitoreo Local” se redacta tomando en cuenta la estructura mostrada en el gráfico anterior. Las herramientas: Matriz diagnóstica, Matriz de análisis de actores y la matriz de planificación, así como las indicaciones de esta sección te permitirán producir los insumos básicos para poder redactarlo.

## I. SOBRE LOS DATOS GENERALES:

1.1 Dirección Regional de Educación o UGEL: **LORETO / MAYNAS**

1.2 Dirección:

1.3 Correo electrónico:

1.4 Teléfono:

1.5 Periodo de Ejecución: **Año Lectivo 2016**

1.6 Director Regional de Educación o Director de UGEL:

1.7 Director de Gestión Pedagógica o AGP:

1.8 Especialistas:

ITEM	Nombre de todos especialistas pedagógicos con que cuenta la DRE o UGEL	CARGO QUE DESEMPEÑAN	Correo electrónico
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

## II. SOBRE LA FINALIDAD:

Sólo hay una: Mejorar la gestión en las II.EE., programas educativos e IGED del ámbito regional/local para garantizar el desarrollo del año escolar 2016 en la Educación Básica, en concordancia con las políticas priorizadas, las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar.

## III. SOBRE EL MARCO LEGAL:

- Toda la base normativa precisada en las Resoluciones Ministeriales 572 y 596-2015-MINEDU.
- Todas las normas relacionadas con la educación y/o Educación Intercultural Bilingüe, emitidas por el Gobierno Regional y los gobiernos locales.
- 

## IV. SOBRE EL MARCO ORIENTADOR:

- El Proyecto Educativo Nacional (PEN)
- El Proyecto Educativo Regional (PER) y dentro de este la Visión.
- El Proyecto Educativo Local (PEL)
- Los compromisos de gestión escolar.
- Las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016.



Compromisos de Gestión Escolar 2016 para Instituciones Educativas públicas y privadas				
Compromiso de Gestión	Indicadores	Expectativa de avance	Fuente de información	
1	Progreso anual de aprendizajes de estudiantes de la Institución Educativa.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes ECE. (2.º y 4.º EIB de Primaria y 2º Secundaria)	La Institución Educativa demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.	Reporte anual de resultados en la ECE 2015 de la IE o SICRECE.
		Porcentaje de estudiantes, de los demás grados y niveles, que alcanzan rendimiento satisfactorio en todas las áreas curriculares.	La Institución Educativa demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.	Registros y actas de evaluación de los estudiantes de la Institución Educativa (SIAGIE 2015).
2	Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa.	Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2015 que se matriculan y concluyen el 2016.	La Institución Educativa mantiene el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.	Nómina de matrícula 2016 (SIAGIE). Actas de evaluación 2015 y 2016 de la IE (SIAGIE)
3	Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa.	Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel.	La Institución Educativa y programa educativo cumple el 100% de horas lectivas por nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar.	Calendarización del año escolar y Matriz de Cumplimiento.
		Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.	La Institución Educativa asegura la asistencia y permanencia de los docentes en las jornadas laborales.	Registro de asistencia y permanencia de docentes.
4	Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.	Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.	La Institución Educativa incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.	Acciones de monitoreo.  Ficha de monitoreo a la práctica docente.
5	Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.	La IE cuenta con un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, y Normas de Convivencia actualizadas en el RI a nivel de aula e Institución Educativa.	Instituciones Educativas con Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizadas en el RI a nivel de institución y a nivel de cada aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes.	Resolución Directoral de la IE que reconoce e instala el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.  Resolución Directoral de la IE que aprueba el RI con normas de convivencia escolar actualizadas.
		Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de registrados en el Libro de incidencias o en la plataforma Web SíSeVe.	IIEE que cuentan con el Libro de Registro de Incidencias o reclamaciones, o están afiliadas al SíSeVe y atienden oportunamente los casos de violencia.	Plataforma SíSeVe o Libro de Registro de Incidencias.
6	Instrumentos de gestión: Formulación del PEI e implementación del PAT	Porcentaje de actores educativos que participan en la elaboración del PEI.	La IE logra la participación de los actores educativos en la elaboración del PEI.	Actas de talleres de participación en elaboración PEI
		Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas	La Institución Educativa implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT).	Matriz de implementación del PAT.

## V. SOBRE EL DIAGNÓSTICO

### (MATRIZ DIAGNÓSTICA):

El diagnóstico debe permitir identificar e interpretar los logros y las causas que originaron las dificultades o problemas en la implementación del Plan de Monitoreo 2015. Sin embargo, no se debe perder de vista que el análisis de esta información, desde la perspectiva de la visión y misión institucional y de las políticas priorizadas en el sector, debe permitir la formulación de un Plan pertinente al contexto regional/local y alineado a la política educativa nacional.

La matriz diagnóstica es una herramienta que ayuda a producir los insumos para redactar la sección del diagnóstico del documento del Plan de monitoreo.

Algunos ítems importantes para trabajar el diagnóstico son:

#### A. Análisis de problemas

#### B. Matriz Diagnóstica

#### C. Identificación de actores y aliados, así como de oportunidades de trabajo articulado interinstitucional.

#### A. Análisis de problemas

El análisis de problemas comienza con la revisión y estudio de los insumos enumerados en el siguiente párrafo lo cual debe permitir llenar la información que requiere la herramienta “**Matriz diagnóstica**”:

- Informe de procesamiento de Fichas de Monitoreo 2015
- Balance del proceso de monitoreo 2015
- Caracterización sociocultural y lingüística Regional/Local
- Los reportes de Semáforo Escuela

#### **Informe de procesamiento de Fichas de Monitoreo 2015:**

Las fichas de Monitoreo a las II.EE. fueron procesadas por las UGEL y/o las DRE. Esta información nos da pistas de en qué medida se logró implementar los compromisos de gestión escolar, en los ámbitos de sus respectivas responsabilidades, y sacar lecciones aprendidas para enrumbar el trabajo del presente año.

#### **Balance del proceso de monitoreo 2015:**

En los talleres realizados entre agosto y diciembre del 2015 se trabajó el balance de la implementación de los compromisos de gestión escolar, tanto a nivel de la DRE como a nivel de cada una de las UGEL. En base a la información socializada por los especialistas participantes se cuenta con un informe a nivel de DRE y UGEL sobre los aciertos y dificultades encontrados en el proceso de monitoreo y Asistencia Técnica.

#### **Caracterización sociocultural y lingüística Regional/Local:**

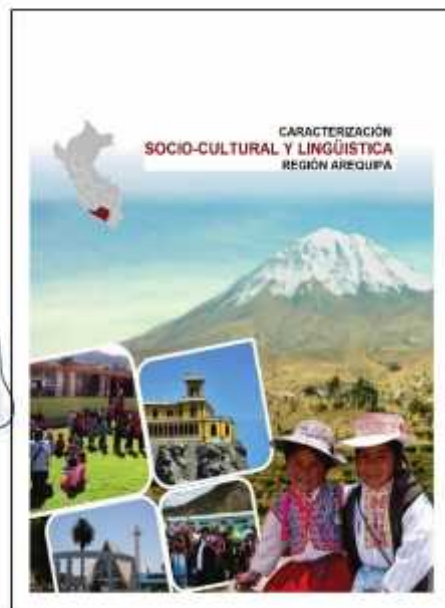
Este documento es muy importante para el trabajo de la UGEL, la DRE y la I.E. contiene información actualizada sobre:



- a) Los saberes y prácticas de la comunidad a través del calendario comunal.
- b) Los problemas identificados y potencialidades de la comunidad.
- c) Las demandas y expectativas de los padres y madres de familia sobre el servicio educativo.
- d) Las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes
- e) La Situación sociolingüística de la comunidad y de los estudiantes, que específicamente detalla las lenguas que se usan en el territorio y el número de estudiantes y personas que lo hablan.

### Reportes de Semáforo Escuela

Semáforo Escuela es una herramienta que provee información oportuna y confiable a los funcionarios de las IGED de la calidad del servicio educativo que se brinda en las escuelas públicas de Educación Básica Regular de todo el país a través de reportes mensuales regionales/locales que dan cuenta de la asistencia de estudiantes, presencia de los docentes en las aulas, presencia del director, cumplimiento de horas pedagógicas, acceso a material educativo, acceso a sesiones de aprendizaje por docentes, acceso a agua y desagüe, ejecución de mantenimiento preventivo, etc. Esta información es útil para la planificación, así como para tomar decisiones rápidas y adecuadas que permitan mejorar la prestación del servicio educativo en el ámbito de sus respectivos territorios, en caso de encontrar deficiencias, así como mejorar los programas y/o proyectos que brinda el Ministerio.



**B. LA MATRIZ DIAGNÓSTICA.**

<b>MATRIZ DIAGNÓSTICA</b>				
<b>Líneas de acción</b>	<b>LOGROS / RESULTADOS 2015</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES/ PROBLEMAS</b>	<b>¿POR QUÉ SE PRODUJERON ESTOS PROBLEMAS? (CAUSAS)</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN</b>
<b>LA1.</b> <b>CAPACITACIÓN</b>				
<b>LA2.</b> (En el caso del Plan de Monitoreo Regional) <b>ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A PROCESOS DE MONITOREO DE LAS UGEL</b>				
<b>LA2.</b> (En el caso del Plan de Monitoreo Local) <b>ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A II.EE.</b>				
<b>COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR</b>	<b>COMPROMISO 1</b>			
	<b>COMPROMISO 2</b>			
	<b>COMPROMISO 3</b>			
	<b>COMPROMISO 4, 5 Y 6</b>			
	<b>COMPROMISO 7</b>			
	<b>COMPROMISO 8</b>			

En el encabezado de la matriz diagnóstica se distinguen, de forma secuencial, las siguientes columnas:

15

1	2	3	4	5
Líneas de acción	LOGROS / RESULTADOS 2015	IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES/ PROBLEMAS	¿POR QUÉ SE PRODUJERON ESTOS PROBLEMAS? (CAUSAS)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** En esta columna se visualiza las líneas de acción de Capacitación y **Monitoreo y Asistencia Técnica**.
2. **LOGROS / RESULTADOS 2015 :** En esta columna se enuncian los logros conseguidos a lo largo del año 2015 en las dos líneas de trabajo, particularmente lo relacionado con los compromisos de gestión escolar, que se encuentran en los documentos de balance de los talleres realizados en el mes de noviembre.
3. **IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES/ PROBLEMAS:** En esta columna, paralelamente a la identificación de los logros se identifican los problemas y dificultades que limitaron el logro de las metas y resultados propuestos.
4. **¿POR QUÉ SE PRODUJERON ESTOS PROBLEMAS? (CAUSAS):** En esta columna hay que indagar en las causas que dieron origen al problema identificado y que limitaron la implementación de los compromisos de gestión escolar.
5. **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN** En esta columna se hace una relación del conjunto de **actividades posibles** para atenuar o eliminar las causas de los problemas identificados.

Para trabajar los logros 2015 y la identificación de los problemas se puede utilizar la técnica “**Línea de tiempo**” o trabajar directamente en la matriz. Para identificar las CAUSAS que originaron los problemas y plantear las posibles actividades que se necesitarían para atenuarlas o eliminarlas se puede utilizar la técnica “**El árbol de problemas**”, Ambas técnicas se detallan a continuación.





## LA TÉCNICA: “EL ÁRBOL DE PROBLEMAS”

### **OBJETIVO:**

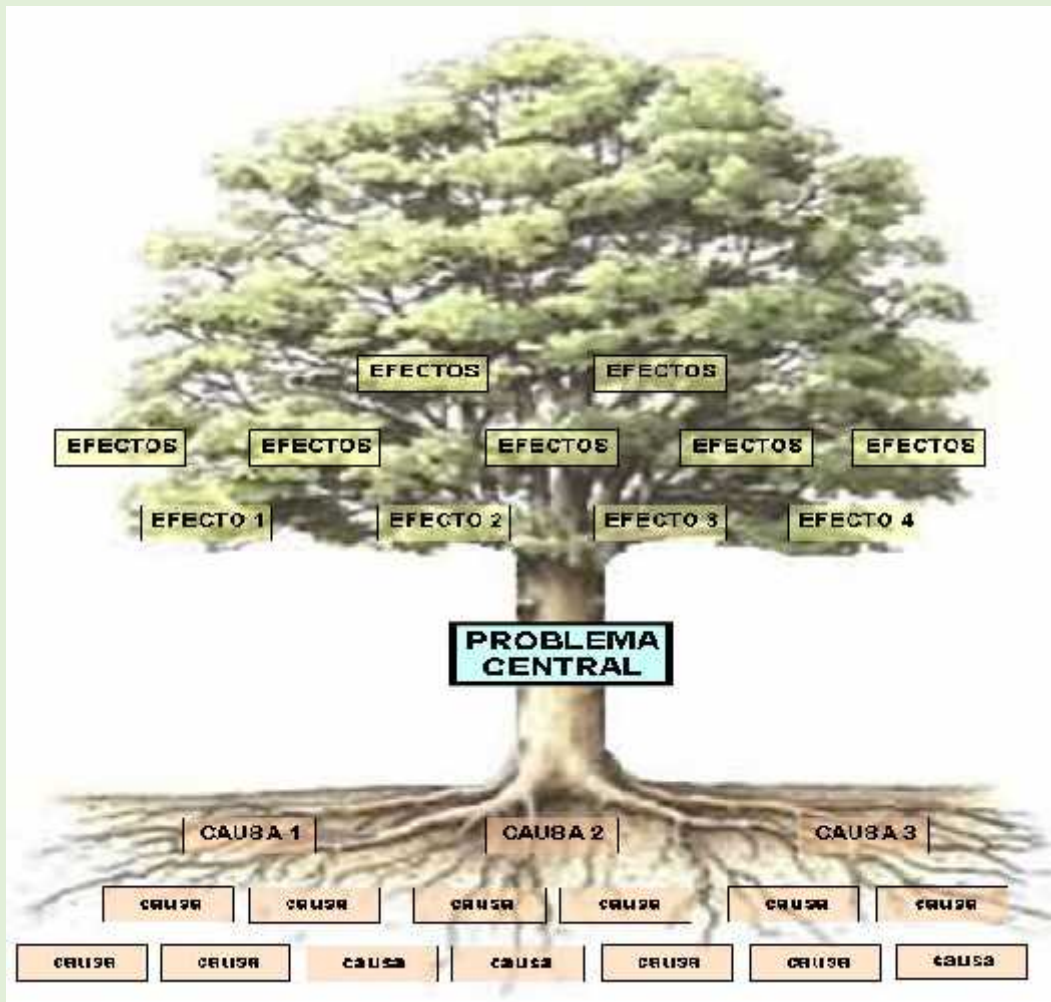
Participantes analizan problemas del ámbito de la UGEL, en su relación causa-efecto, para realizar diagnóstico.

### **MATERIALES:**

1. Tarjetas de 20 x 10 cm.
2. Plumones gruesos.
3. Papelógrafos.
4. Cinta maskintape.

### **AMBIENTACIÓN:**

Un papelógrafo con el esquema del árbol de problemas/efectos. Problema central/causas/efectos.



Esta técnica facilita la realización del análisis de un PROBLEMA para identificar **LAS CAUSAS** que lo originan, que generalmente son otros problemas que actúan como factores determinantes de éste.

La lógica implícita es: Si las causas del problema pueden ser atenuadas o eliminadas el PROBLEMA dejará de existir.

Para poder atenuar o eliminar las causas del problema hay que enunciar/redactar a éstas como situaciones deseadas y responder, para cada situación deseada, a la pregunta **¿Qué debemos hacer para lograr la situación deseada?**. Lo que se espera que ocurra es que fluyan de forma natural las alternativas de solución y actividades a desarrollar para conseguir esa situación deseada.

EJEMPLO:

#### 1. PROBLEMA:

Profesores Monolingües castellanohablantes enseñan a alumnos monolingües quechuahablantes en la provincia o región "x"

#### 2. CAUSA:

Tenemos muy pocos profesores de EIB para atender a la población quechuahablante de la provincia o región "x".

#### 3. ENUNCIAR CADA UNA DE ESAS CAUSAS COMO SITUACIONES DESEADAS:

Se cuenta con suficientes profesores de EIB para atender a la población quechuahablante de la provincia o región "x".

#### 4. responder ¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA LOGRAR LA SITUACIÓN DESEADA?

- i. Censar a todos los Profesores que dominan el Idioma quechua en el ámbito de la UGEL.
- ii. Identificar a todos los profesores que además de dominar el quechua de forma oral también lo hagan de forma escrita.
- iii. Identificar a todos los alumnos del ámbito de la UGEL que tienen el mismo problema.
- iv. Establecer cuántos profesores se necesitarán para atender adecuadamente a la población estudiantil "quechuahablante monolingüe" y cuantificar la brecha de profesores que hablan y escriben en quechua.
- v. Formular un proyecto de inversión para capacitar a todos los profesores quechuahablantes en el enfoque EIB, el manejo de la propuesta pedagógica EIB, el dominio del quechua oral y el dominio del quechua escrito.
- vi. etc...

Como se puede observar en el ejemplo la técnica nos ayuda a organizar y gestionar mejor nuestros pensamientos, mejor aun cuando trabajamos colectivamente.

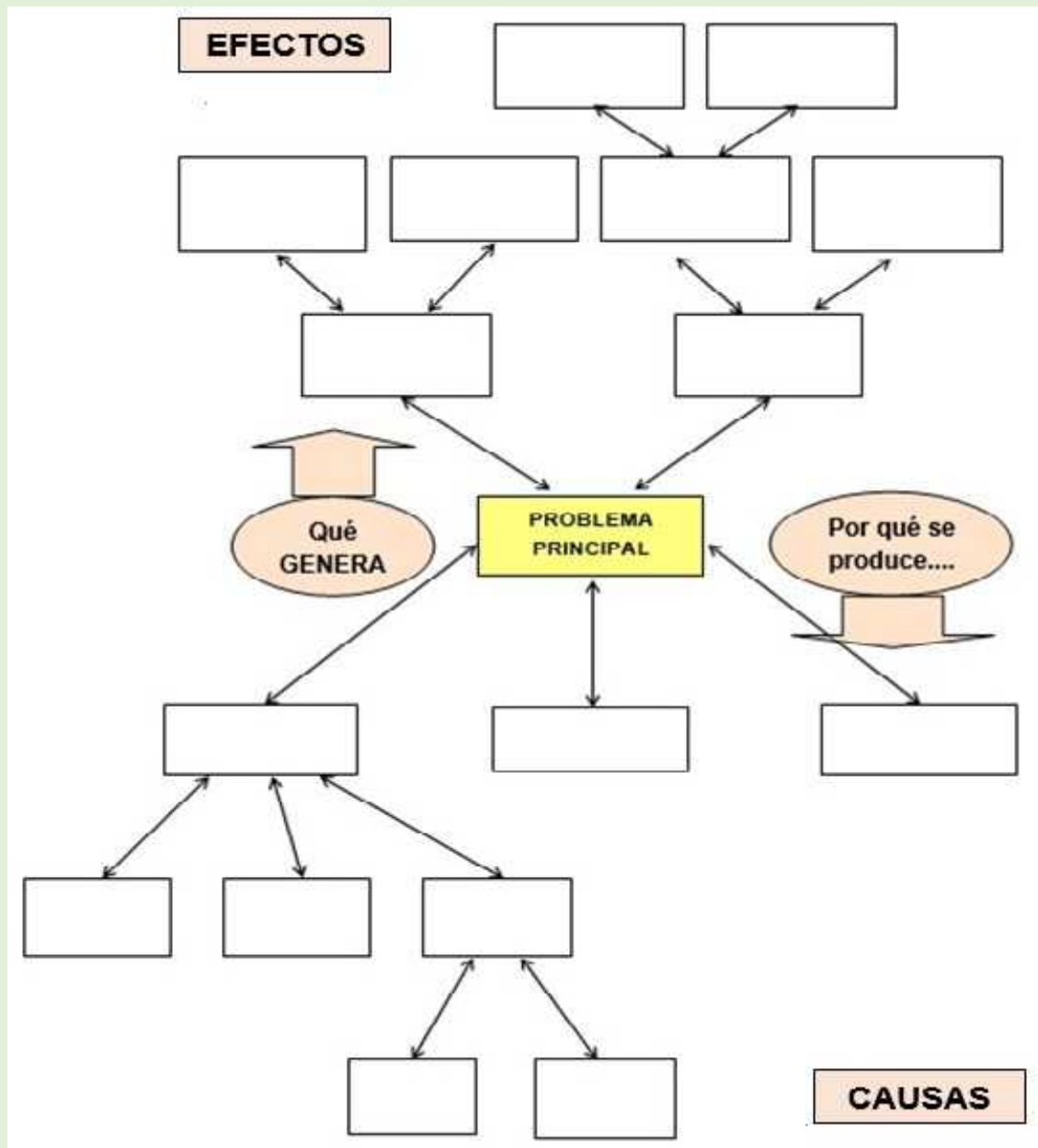
#### DESARROLLO:

Algunas PREMISAS que se debe tomar en cuenta cuando se trabaja con esta técnica:

- Todo problema es a la vez causa y efecto de otro problema.
  - Si se pregunta **¿POR QUÉ SE PRODUCE EL PROBLEMA?** las respuestas a ésta serán sus **CAUSAS**.
  - Si se pregunta **¿QUÉ GENERA EL PROBLEMA?** las respuestas a ésta serán sus **EFFECTOS**.
  - Todos los problemas se jerarquizan en una **relación CAUSA-EFECTO**, de abajo hacia arriba. Dado un problema los efectos se sitúan en la parte superior y sus causas en la inferior.
  - El problema a ser analizado se coloca en la parte central del árbol y se denomina "**Problema Principal**" o "**Problema central**"
1. Utilizando tarjetas metaplan, los participantes deben transcribir, uno a uno, los problemas identificados en el proceso de monitoreo o en la implementación de los compromisos de gestión escolar del año anterior.
  2. Cada problema identificado en "**La Matriz diagnóstica**" se analiza independiente y sucesivamente a razón de uno por vez.
  3. El Problema a analizar se coloca en el tronco del árbol y se le rotula como "Problema principal"
  4. Si nos preguntamos sobre el problema principal **¿Por qué se produce?** las ideas que respondan a esta pregunta serán sus causas y se colocará en la parte inferior del problema principal. Si nos preguntamos

**¿Qué genera este problema?** las ideas que respondan a esta pregunta serán sus efectos y se colocarán en la parte superior del problema principal.

5. Las preguntas **¿Por qué se produce?** **¿Qué genera este problema?** de manera natural provocan varias respuestas, éstas se jerarquizan<sup>4</sup> tomando en cuenta la premisa que todo problema es la causa o efecto de otro problema.
6. Visualmente este ordenamiento de las causas, efectos y el problema principal evocan a un árbol, por lo que se le ha denominado **“árbol de problemas”**, donde las causas están asociadas a las raíces del árbol y los efectos son los frutos del árbol.
7. **El paso siguiente es: Todas las causas identificadas se ENUNCIAN/REDACTAN COMO SITUACIONES DESEADAS y se visualizan en un “árbol de soluciones”**
8. **A continuación, para cada SITUACIÓN DESEADA nos planteamos la pregunta ¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA LOGRAR LAS SITUACIONES DESEADAS todas las ideas se recogen en tarjetas metaplan y se organizan en grupos más o menos comunes por alguna característica.**
9. En base a estas ideas se configura un conjunto de actividades que podrían realizarse a lo largo del año.
10. Cuando se trabaje la matriz de planificación, tomando en cuenta las metas planteadas se evaluará la factibilidad y pertinencia de cada una de las actividades aquí señaladas.



<sup>4</sup> Según el diccionario de la Real Lengua Española Jerarquía es: Gradación de personas, valores o dignidades. ([www.rae.es](http://dle.rae.es/?id=MPpsPNi). <http://dle.rae.es/?id=MPpsPNi>)

Ej.

¿Problema que limitó la implementación de la línea de acción o CGE?	Pocos recursos dispuestos para el monitoreo
¿Por qué se produjo este PROBLEMA? (causas)	El Plan de Monitoreo de la UGEL/DRE está desarticulado del POI
<b>ENUNCIAR / REDACTAR LA CAUSA COMO SITUACIÓN DESEADA.</b>	Plan de Monitoreo de la UGEL/DRE articulado al POI
<b>QUÉ DEBEMOS HACER PARA LOGRAR LA SITUACIÓN DESEADA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Involucrar a los decisores de la UGEL/DRE (Director(a), AGP/DGP, AGI/DGI) en la formulación del Plan de Monitoreo.</li> <li>2. Involucrar a los planificadores y personal de presupuesto en la formulación del Plan de Monitoreo.</li> <li>3. Realizar un costeo de lo que significa implementar el Plan de Monitoreo.</li> <li>4. Hacer el requerimiento presupuestal para que el Plan de monitoreo sea incorporado en el POI, como lo indica la norma técnica 2016, previendo los plazos establecidos en la norma.</li> <li>5. ....</li> </ol>

¿Problema que limitó la implementación de la línea de acción o CGE?	Autoridades y docentes escasamente dispuestos a reportar / denunciar casos de violación sexual de docente a estudiante
¿Por qué se produjo este PROBLEMA? (causas)	Normas para el desarrollo del año escolar, en relación al reporte /denuncia de casos de violación sexual de docente a estudiante es poco precisa.
<b>ENUNCIAR / REDACTAR LA CAUSA COMO SITUACIÓN DESEADA.</b>	Normas para el desarrollo del año escolar, en relación al reporte /denuncia de casos de violación sexual de docente a estudiante es más precisa.
<b>QUÉ DEBEMOS HACER PARA LOGRAR LA SITUACIÓN DESEADA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobierno regional/DRE emite normas complementarias sobre el año escolar, precisando protocolo de actuación cuando se trata de casos de violación sexual de profesores a alumnos.</li> <li>2. DRE/UGEL promueve reuniones y alianzas estratégicas con instituciones como la PN, DEMUNA, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Salud, MCLCP, AA.PP.FF. etc. donde consensua protocolo de actuación en casos de violación sexual de profesores a estudiantes.</li> <li>3. Campaña comunicacional para posicionar la importancia de reportar y denunciar los casos de violencia escolar y particularmente la violación sexual de estudiantes por parte de sus profesores.</li> <li>4. ....</li> </ol>

¿Problema que limitó la implementación de la línea de acción o CGE?	
¿Por qué se produjo este PROBLEMA? (causas)	
<b>ENUNCIAR / REDACTAR LA CAUSA COMO SITUACIÓN DESEADA.</b>	
<b>QUÉ DEBEMOS HACER PARA LOGRAR LA SITUACIÓN DESEADA</b>	

**SUGERENCIAS PARA EL FACILITADOR:**

1. El facilitador, con ayuda de todos, identifica las tarjetas que deben ser mejoradas y las devuelve para que sean reescritas. Plantear que **“la mejor idea, mal comunicada, no es una buena idea”**, por lo que se deben escribir en cada tarjeta una sola idea, lo más precisa posible y con letra que todos y todas las/los participantes las puedan leer desde sus asientos, para poder así, hacer un trabajo conjunto.
2. El facilitador pide a los participantes identificar LAS IDEAS QUE SE ESTÁN REPITIENDO. Acuerda con ellos, cuál está mejor redactada y retira las otras.
3. El facilitador, cuando parezca que ya no hay más ideas, preguntará sobre diversos aspectos de la Línea de Acción o CGE (PREGUNTAS ORIENTADORAS). Esto ayudará a que sigan fluyendo más ideas

Cuando se haya analizado todos los problemas identificados, se traslada las actividades a la columna de actividades de la **MATRIZ DIAGNÓSTICA**.

**C. Identificación de actores, aliados y oportunidades de trabajo articulado.**

En el ámbito territorial, del cual es responsable cada UGEL, DRE e I.E., existen organizaciones y personas que actúan e interactúan dinamizando el escenario socio-político-cultural y ambiental, tomando iniciativas, riesgos, decisiones, en el marco de sus respectivos mandatos, roles o intereses, a los cuales se les denomina **“Actores”**.

Para los que gestionamos la educación, identificar a esos actores, mapearlos, convocarlos, comprometerlos e involucrarlos es un tarea sumamente importante, porque solos, desde el sector educación, no podemos hacer frente a los múltiples problemas que tenemos. Ej. La Municipalidad, la Policía nacional, la Demuna, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, el Poder Judicial, los medios de comunicación, son aliados estratégicos importantes para implementar exitosamente la estrategia nacional contra la violencia escolar. Las organizaciones sociales, las APAFAS, los CONEI, los municipios escolares, COPARE, COPALE, si sabemos trabajar adecuadamente con ellos, nos retroalimentarán con información valiosa para mejorar nuestra gestión.

Muchos problemas, como la desnutrición crónica y anemia, que impacta directamente en los bajos logros de aprendizajes de muchas regiones no está en manos de nuestro sector resolverlos, es necesario mirar inteligentemente en el contexto e identificar “qué actores” existen con los cuales podemos establecer alianzas para retar a estos problemas. (Municipalidad distrital, provincial, gobierno regional, salud, etc).

La matriz que a continuación se presenta nos permite realizar el mapeo de actores, caracterizar a cada uno, e identificar cuáles de sus líneas de trabajo pueden ser útiles

para implementar los compromisos de gestión escolar y recíprocamente identificar qué es lo que les podría interesar de lo que hacemos en el sector.



En el encabezado de la Matriz se visualiza 04 títulos de columna:

1. En la Columna de **ACTOR Y/O ALIADO EN EL ÁMBITO DE LA UGEL/DRE** se pone el nombre de la institución pública, ONG, empresa, agrupamiento social u actor educativo.
2. En la Columna del **ROL/MANDATO/CARACTERÍSTICAS** se especifica para qué fue creada esa institución; cuáles son sus funciones y se describe qué actividades realiza en el territorio.
3. En la Columna donde se sitúa la pregunta **¿EN LA IMPLEMENTACIÓN DE QUÉ COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR PUEDE SER VALIOSA SU AYUDA?** se señala cuáles de las funciones que cumple se vincula con algún compromiso de gestión escolar o con algún problema en el ámbito de la UGEL/DRE que repercute sobre la calidad de la educación.
4. En la Columna donde se sitúa la pregunta **¿NOSOTROS, DESDE EL SECTOR EDUCACIÓN, EN QUÉ PODEMOS AYUDAR A QUE CUMPLAN SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES?** se señala cuáles de las funciones que cumplimos como UGEL/DRE se vincula con alguna función u actividad que desarrollan.

<b>ANÁLISIS DE ACTORES</b>				
	<b>ACTOR Y/O ALIADO EN EL ÁMBITO DE LA UGEL/DRE</b>	<b>ROL/MANDATO/CARACTERÍSTICAS</b>	<b>¿EN LA IMPLEMENTACIÓN DE QUÉ LOS PROCESOS DE MONITOREO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR PUEDE SER VALIOSA SU AYUDA?</b>	<b>¿NOSOTROS, DESDE EL SECTOR EDUCACIÓN, EN QUÉ PODEMOS AYUDAR A QUE CUMPLAN SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES?</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>5</b>				



Toda esta información debe permitirnos responder la siguiente pregunta:

 <b>Qué iniciativas intersectoriales y/o interinstitucionales se pueden implementar con los “actores” para implementar de mejor manera los COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR</b> 	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Todas las actividades aquí identificadas se trasladan a la matriz de planificación, al compromiso de gestión escolar o línea de acción que corresponda.

## VI. SOBRE LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES (MATRIZ DE PLANIFICACIÓN):

Para la formulación de los objetivos, metas y actividades del Plan de Monitoreo, una herramienta útil es la “MATRIZ DE PLANIFICACIÓN”, donde se coloca los objetivos específicos, se establecen las metas 2016 (tomando como referencia las **EXPECTATIVAS DE AVANCE** de los Compromisos de Gestión Escolar) y se precisan las actividades identificadas en la matriz diagnóstica en función de las metas establecidas.

El encabezado de la matriz tiene cuatro títulos de columna:

1	2	3	4
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS 2016</b>	<b>ACTIVIDADES</b>

### 1. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO LOCAL SON:

1. CAPACITACION
2. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS II.EE. (Acompañamiento y monitoreo a las II.EE. para la Implementación de la Norma Técnica y de los **COMPROMISOS de gestión escolar**).

**LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO REGIONAL SON:**

1. CAPACITACIÓN
2. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL (Acompañamiento y monitoreo a las UGEL para la Implementación de la Norma Técnica y los COMPROMISOS de gestión escolar)

**2. SOBRE LOS OBJETIVOS:**

En cuanto a la formulación de los objetivos General y Específicos del Plan de Monitoreo, éstos se deducen fácilmente de las Normas técnicas del año escolar 2016 y aquí se presenta en 2 pasos.

Los **objetivos específicos** se redactan en función de las **02 Líneas de acción**; uno para **Capacitación** y otro para el **Monitoreo y Asistencia Técnica**.

Una forma práctica de redactar los objetivos es utilizando las siguientes preguntas orientadoras:

<b>1.</b>	<i>¿Qué es lo que se quiere hacer?</i>
<b>2.</b>	<i>¿Quiénes serán los beneficiarios directos o indirectos?</i>
<b>3.</b>	<i>¿En qué lugar se prestarán los servicios?</i>
<b>4.</b>	<i>¿Para qué se hace todo esto?</i>

**PASO 1: FORMULACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MONITOREO**

PREGUNTAS ORIENTADORES PARA FORMULAR UN OBJETIVO	REDACCIÓN DEL OBJETIVO
<i>¿Qué es lo que se quiere hacer?</i>	Liderar los procesos de monitoreo a UGEL e IIEE con el objetivo de tomar decisiones y mejorar las condiciones para el aprendizaje (compromisos de gestión escolar)
<i>¿Quiénes serán los beneficiarios directos o indirectos?</i>	Los especialistas de las UGEL, DRE y equipos directivos de las II.EE.
<i>¿En qué lugar se prestarán los servicios?</i>	<i>En el ámbito de la UGEL/DRE.</i>
<i>¿Para qué se hace todo esto?</i>	Para el cumplimiento de los fines institucionales y garantizar el desarrollo del año escolar 2016 en la Educación Básica, en concordancia con las políticas prioritizadas, las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar.

**OBJETIVO GENERAL:**

Liderar los procesos de monitoreo a UGEL e IIEE con el objetivo de tomar decisiones y mejorar las condiciones para el aprendizaje de la región teniendo como referente los compromisos de gestión escolar)



**PASO 2:**

**FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MONITOREO LOCAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

(LINEA DE ACCIÓN 1: CAPACITACIÓN)

PREGUNTAS ORIENTADORES PARA FORMULAR UN OBJETIVO	REDACCIÓN DEL OBJETIVO
¿Qué es lo que se quiere hacer?	Fortalecer capacidades
¿Quiénes serán los beneficiarios directos o indirectos?	Equipos directivos de las II.EE.
¿En qué lugar se prestarán los servicios?	En el ámbito de la UGEL
¿Para qué se hace todo esto?	Para implementar las NN.TT. y los COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2016.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

Fortalecer capacidades de los equipos directivos de las II.EE., en el ámbito de la UGEL para implementar las Normas técnicas de desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar 2016.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

(LINEA DE ACCIÓN 2: MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA A EQUIPOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS)

PREGUNTAS ORIENTADORES PARA FORMULAR UN OBJETIVO	REDACCIÓN DEL OBJETIVO
¿Qué es lo que se quiere hacer?	Brindar Monitoreo y soporte técnico
¿Quiénes serán los beneficiarios directos o indirectos?	Equipos directivos de las II.EE.
¿En qué lugar se prestarán los servicios?	En el ámbito de la UGEL
¿Para qué se hace todo esto?	Para implementar las NN.TT. de desarrollo del año escolar y los COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2016.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

Brindar monitoreo y soporte técnico a los equipos directivos de las II.EE., en el ámbito de la UGEL, para implementar las Normas técnicas de desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar 2016.

**FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MONITOREO REGIONAL**

26

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

(LINEA DE ACCIÓN 1: CAPACITACIÓN)

PREGUNTAS ORIENTADORES PARA FORMULAR UN OBJETIVO	REDACCIÓN DEL OBJETIVO
<i>¿Qué es lo que se quiere hacer?</i>	<i>Fortalecer capacidades</i>
<i>¿Quiénes serán los beneficiarios directos o indirectos?</i>	<b>Especialistas de las UGEL</b>
<i>¿En qué lugar se prestarán los servicios?</i>	<i>En el ámbito de la DRE</i>
<i>¿Para qué se hace todo esto?</i>	<i>Para implementar las NN.TT. y los COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2016.</i>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

Fortalecer capacidades de los **Especialistas de las UGEL**, del ámbito de la **DRE**, para implementar las Normas Técnicas de desarrollo del año escolar y los Compromisos de Gestión Escolar 2016.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

(LINEA DE ACCIÓN 2: MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ESPECIALISTAS DE LAS UGEL)

PREGUNTAS ORIENTADORES PARA FORMULAR UN OBJETIVO	REDACCIÓN DEL OBJETIVO
<i>¿Qué es lo que se quiere hacer?</i>	<i>Brindar Monitoreo y soporte técnico</i>
<i>¿Quiénes serán los beneficiarios directos o indirectos?</i>	<b>Especialistas de las UGEL</b>
<i>¿En qué lugar se prestarán los servicios?</i>	<i>En el ámbito de la DRE</i>
<i>¿Para qué se hace todo esto?</i>	<i>Para implementar las NN.TT. de desarrollo del año escolar y los COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2016.</i>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

Brindar monitoreo y soporte técnico a los Especialistas de las UGEL, del ámbito de la DRE, para implementar las Normas técnicas de desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar 2016.

### 3. SOBRE LOS METAS:

En este documento la **meta** se refiere a **cuánto** es lo que nos proponemos lograr en relación al objetivo específico de cada línea de acción, por lo tanto la meta debe ser medible.

La **meta**, en el caso de los compromisos de gestión escolar, **está asociada a CUÁNTO de las expectativas de avance** planteadas en la **matriz de los compromisos de gestión escolar** nos planteamos conseguir como UGEL o DRE.

#### FORMULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE MONITOREO LOCAL

En el caso de la línea de acción 1 y objetivo específico 1, la meta de redacta señalando a **cuántos** directores de II.EE. se proponen capacitar. La meta se puede enunciar como número de directores de II.EE o % de directores de II.EE. capacitados.

Ej. LÍNEA DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS 2016	ACTIVIDADES
1. CAPACITACIÓN	OE1 <i>Fortalecer capacidades y competencias de los equipos directivos de las II.EE., del ámbito de la UGEL, para garantizar la implementación de los compromisos de gestión escolar 2016.</i>	“X”% de <b>de directores de II.EE.</b> , del ámbito de la <b>UGEL</b> , capacitados en la implementación de las normas técnicas para el desarrollo del año escolar 2016, aprobadas por las Resoluciones ministeriales 572 y 596-2015-MINEDU. ...	

En el caso de la línea de acción 2 y objetivo específico 2, la meta de redacta señalando a **cuántas** II.EE. se monitoreará y brindará asistencia técnica. La meta se puede enunciar como número de II.EE o % de II.EE. monitoreadas.

Ej. LÍNEA DE ACCIÓN: ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS 2016	ACTIVIDADES
2. MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA A II.EE.	OE2 <i>Brindar monitoreo y soporte técnico a los equipos directivos de las II.EE., en el ámbito de la UGEL, para implementar las Normas técnicas de desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar 2016.</i>	La UGEL “X” monitoreará y dará asistencia técnica sobre la implementación de los 06 compromisos de gestión escolar al 100% de las II.EE. de su jurisdicción.  En el <b>primer momento del año escolar</b> , a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica a una <b>“muestra mínima”</b> <sup>5</sup> de xxx II.EE., xx de inicial, xx de primaria y xx de secundaria.  ....	

<sup>5</sup> Se ha establecido una **“Muestra mínima”** de II.EE. a ser monitoreadas por cada UGEL, que a una fecha de corte determinada, por cada momento del año escolar, permita contar con información suficientemente representativa para tomar decisiones oportunas que revertan las posibles desviaciones que ocurran en la implementación de las Normas técnicas del año escolar y los compromisos de gestión escolar. La muestra se ha calculado en base a datos proveídos por ESCALE, a diciembre de 2015 (Ver anexo 1) y tomando en cuenta la tipología de las UGEL señaladas en la RSG N°938-2015-MINEDU, del 31 de diciembre de 2015. (Ver anexo 2: Tipología de las Unidades de Gestión Educativa Local).

Para las UGEL TIPO A y BC se ha calculado la muestra con un nivel de confianza de 0.90 y un margen de error de +- 5%. Para las UGEL TIPO D, E, F se ha calculado la muestra con un nivel de confianza de 0.90 y un margen de error de +- 6%. Para las UGEL TIPO GH, I se ha calculado la muestra con un nivel de confianza de 0.90 y un margen de error de +- 7%.

## FORMULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE MONITOREO REGIONAL

Las metas de la **Línea de Acción 1**, en el caso de las DRE, se redactan señalando a **cuántos** especialistas de las UGEL se proponen capacitar. La meta se puede enunciar como número de especialistas o % de especialistas capacitados.

Ej.

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS 2016	ACTIVIDADES
1. CAPACITACIÓN	OE1 <i>Fortalecer capacidades y competencias de los especialistas de las UGEL, del ámbito de la DRE, para garantizar la implementación de los compromisos de gestión escolar 2016.</i>	“X”% de <b>especialistas de la UGEL</b> , del ámbito de la DRE, capacitados en la implementación de las normas técnicas para el desarrollo del año escolar 2016, aprobadas por las Resoluciones ministeriales 572 y 596-2015-MINEDU. ...	

Las metas de la **Línea de Acción 2**, en el caso de las DRE, se refiere al número de UGEL a las cuales debe llegar la DRE, que según la norma es al 100%. Lo que debe definir la DRE es cuántas veces Monitoreará y brindará asistencia técnica a cada UGEL para tomar decisiones que permitan corregir las desviaciones que se identifiquen.

Ej.

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS 2016	ACTIVIDADES
2. ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A PROCESOS DE MONITOREO DE LAS UGEL	OE2 <i>Brindar Monitoreo y soporte técnico a los especialistas de las UGEL, del ámbito de la DRE, para implementar las Normas técnicas de desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar 2016.</i>	La DRE “X” monitoreará y dará asistencia técnica sobre la implementación de los 06 compromisos de gestión escolar al 100% de las UGEL de su jurisdicción.  En el primer momento del año escolar, a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica, al menos una vez a todas las UGEL de su jurisdicción. ...	

El monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar forma parte de la línea de acción 2. En cuanto a los **metas por cada compromiso de gestión escolar**, tanto para las UGEL como para las DRE, se redactan tomando como referencia la columna de las **expectativas de avance** de la **MATRIZ DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR** y lo que está señalado en las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en la educación básica.

### Ejemplo:

Según la RM 596-2015-MINEDU, son **‘Responsabilidades de las DRE/GRE:** *Establecer las metas de aprendizajes regional, en coordinación con las UGEL, teniendo como fuente el análisis de los resultados de la ECE efectuada el año escolar anterior, así como de las otras evaluaciones que se hayan realizado. El análisis de esta información debe conducir al establecimiento de metas para todo el ámbito regional y para cada UGEL, las cuales deben expresarse en el Plan Regional de Monitoreo Pedagógico.*

MATRIZ DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR <sup>6</sup>			
Compromiso de Gestión Escolar	Indicadores	Expectativa de avance	Fuente de información
1 Progreso anual de aprendizajes de estudiantes de la Institución Educativa.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes ECE. (2.º y 4.º EIB de Primaria y 2º Secundaria)	La Institución Educativa demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.	Reporte anual de resultados en la ECE 2015 de la IE o SICRECE.

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	METAS 2016	ACTIVIDADES
2. ACOMPañAMIENTO Y MONITOREO A II.EE.	<i>Brindar monitoreo y soporte técnico a los equipos directivos de las II.EE., en el ámbito de la UGEL, para implementar las Normas técnicas de desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar 2016.</i>	<u>COMPROMISO 1</u> "X"% de II.EE. logran incrementar el porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio de aprendizajes en la ECE y en todos los grados respecto del año anterior, en el ámbito de la UGEL/DRE.	

#### 4. SOBRE LOS ACTIVIDADES:

Las actividades identificadas en la "Matriz Diagnóstica" se trasladan a la "Matriz de Planificación" y se evalúa la conveniencia de su implementación para cada línea de acción y compromiso de gestión escolar, en función de las metas establecidas, los recursos humanos con que se cuenta, y los recursos financieros disponibles.

#### LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Líneas de acción	OBJETIVOS	METAS 2016	ACTIVIDADES
LA1. CAPACITACIÓN	Fortalecer capacidades y competencias (de los especialistas de las UGEL/ equipos directivos de las	"X"% de especialistas de la UGEL, del ámbito de la DRE, capacitados en la implementación de las normas técnicas para el desarrollo del año escolar 2016, aprobadas por las Resoluciones ministeriales 572 y 596-2015-MINEDU.	1. "X" talleres de capacitación a especialistas de las UGEL, del ámbito de las DRE 2. 3.

<sup>6</sup> RM N° 596-2015-MINEDU, p.5

	II.EE.), del ámbito de la DRE/UGEL, para garantizar la implementación de los compromisos de gestión escolar 2016.	“X”% de especialistas de directores de II.EE., del ámbito de la UGEL, capacitados en la implementación de las normas técnicas para el desarrollo del año escolar 2016, aprobadas por las Resoluciones ministeriales 572 y 596-2015-MINEDU.	<b>1. “X” talleres de capacitación a directores de II.EE., del ámbito de las UGEL</b> <b>2.</b>
<b>LA2.</b> <i>(Para el caso de los Planes de monitoreo local)</i>  <b>ACOMPANIAMIENTO Y MONITOREO A II.EE.</b>	<b>Brindar Monitoreo y soporte técnico a los equipos directivos de las II.EE. para el cumplimiento de los seis compromisos de gestión escolar.</b>	La UGEL “X” monitoreará y dará asistencia técnica sobre la implementación de los 06 compromisos de gestión escolar al 100% de las II.EE. de su jurisdicción.  En el primer momento del año escolar, a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica a una <b>“muestra mínima”</b> <sup>7</sup> de xxx II.EE., xx de inicial, xx de primaria y xx de secundaria.  En el segundo momento del año escolar, a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica a una <b>“muestra mínima”</b> de xxx II.EE., xx de inicial, xx de primaria y xx de secundaria.  En el tercer momento del año escolar, a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica a una <b>“muestra mínima”</b> de xxx II.EE., xx de inicial, xx de primaria y xx de secundaria.	<b>1.</b> <b>2.</b> <b>3.</b> <b>4.</b>
<b>LA2.</b> <i>(En el caso de los planes de monitoreo regional)</i>  <b>ACOMPANIAMIENTO Y MONITOREO A PROCESOS DE MONITOREO DE LAS UGEL</b>	<b>(Brindar Monitoreo y soporte técnico a especialistas de las UGEL para el cumplimiento de los seis compromisos de gestión escolar.)</b>	La DRE “X” monitoreará y dará asistencia técnica sobre la implementación de los 06 compromisos de gestión escolar al 100% de las UGEL de su jurisdicción.  En el primer momento del año escolar, a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica, al menos una vez a todas las UGEL de su jurisdicción.  En el segundo momento del año escolar, a la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica, al menos una vez a todas las UGEL de su jurisdicción.  En el tercer momento del año escolar, a	<b>1.</b> <b>2.</b> <b>3.</b> <b>4.</b>

<sup>7</sup> La Determinación de la **“Muestra mínima”** de II.EE. a ser monitoreadas por cada UGEL, se ha establecido en función de los datos de ESCALE, a diciembre de 2015 (Ver anexo 1) y tomando en cuenta la tipología de las UGEL señaladas en la RSG N°938-2015-MINEDU, del 31 de diciembre de 2015. **(Ver anexo 2: Tipología de las Unidades de Gestión Educativa Local).**

Para las UGEL TIPO A y BC se ha calculado la muestra con un nivel de confianza de 0.90 y un margen de error de +- 5%. Para las UGEL TIPO D, E, F se ha calculado la muestra con un nivel de confianza de 0.90 y un margen de error de +- 6%. Para las UGEL TIPO GH, I se ha calculado la muestra con un nivel de confianza de 0.90 y un margen de error de +- 7%.

Luego cada muestra, de cada UGEL, se ha distribuido proporcionalmente, por cada nivel educativo. A partir de esto cada UGEL debe prorratear el número de II.EE. que les toca monitorear en cada nivel **(Ver anexo 1)**, de forma proporcional al número de II.EE. con intervención de alguna estrategia o sin ninguna intervención, para lo cual una tarea será realizar previamente el mapeo de todas las intervenciones existentes en su jurisdicción, sean nacionales o regionales, e identificar el número de instituciones educativas sin intervención.

		<p>la fecha de corte del día/mes/2016, habrá monitoreado y proveído asistencia técnica, al menos una vez a todas las UGEL de su jurisdicción.</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ASISTENCIA TÉCNICA A LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR</p>		<p><b>COMPROMISO 1 <sup>8</sup></b>  “X”% de II.EE. logran incrementar el porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio de aprendizajes en la ECE y en todos los grados respecto del año anterior, en el ámbito de la UGEL/DRE.</p> <p>“X”% de estudiantes, del segundo grado, del ámbito de la UGEL/DRE, logran en Matemática el nivel satisfactorio de aprendizajes en la ECE.</p> <p>“X”% de estudiantes, del segundo grado, del ámbito de la UGEL/DRE, logran Comunicación el nivel satisfactorio de aprendizajes en la ECE.</p> <p>“X”% de estudiantes, del cuarto grado, del ámbito de la UGEL/DRE, logran en Lengua originaria (L1) el nivel satisfactorio de aprendizajes en la ECELO.</p> <p>“X”% de estudiantes, del cuarto grado, del ámbito de la UGEL/DRE, logran en Lengua castellana (L2) el nivel satisfactorio de aprendizajes en la ECELO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>
	<p><b>COMPROMISO 2</b>  “X”% de II.EE. del ámbito de la UGEL/DRE mantiene el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>	
	<p><b>COMPROMISO 3</b>  “X”% de II.EE. y programas educativos del ámbito de la UGEL/DRE cumplen con entregar el “X”% de horas lectivas previstas en la calendarización del año escolar, en cada nivel educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	
	<p><b>COMPROMISO 4</b>  “X”% de II.EE. y redes educativas, con directores sin aula a cargo, incrementan el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos, en el ámbito de la UGEL/DRE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	

<sup>8</sup> ESTABLECIMIENTO DE METAS DEL COMPROMISO 1

En base a los resultados de la ECE y ECELO, la UGEL o la DRE, según corresponda, en base al histórico de resultados de los 3 años anteriores, establecen metas Locales o regionales para Matemática 2do grado, Comunicación 2do grado; Comunicación en Lengua materna (L1) 4to grado; Comunicación en Lengua española (L2). 4to grado. Identifican las II.EE y/o UGEL que tienen estudiantes con bajos logros de aprendizajes y establecen actividades para que éstos los mejoren (Resolución Ministerial N°596-2015-MINEDU. pp. 6-7).





ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
<b>A5</b>	<b>Monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.</b>												
A5.1													
A5.2													
A5.3													
A5.4													
A5.5													
<b>A6</b>	<b>Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.</b>												
A6.1													
A6.2													
A6.3													
A6.4													
A6.5													
<b>A7</b>	<b>Instrumentos de gestión: Formulación del PEI e implementación del PAI</b>												
A7.1													
A7.2													
A7.3													
A7.4													
A7.5													

### VIII. SOBRE EL PRESUPUESTO

Se calcula para cada actividad los recursos económicos que se necesitarán.

	ACTIVIDADES	COSTO ESTIMADO (S/.)
<b>A1</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
A.1.1		
A.1.2		
<b>A2</b>	<b>Progreso anual de aprendizajes de estudiantes de la Institución Educativa.</b>	
A.2.1		
A.2.2		
A.2.3		
A.2.4		
A.2.5		
<b>A3</b>	<b>Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa.</b>	
A.3.1		
A.3.2		
A.3.3		
A.3.4		
A.3.5		
<b>A4</b>	<b>Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa.</b>	
A.4.1		
A.4.2		
A.4.3		
A.4.4		
A.4.5		
<b>A5</b>	<b>Monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.</b>	

A.5.1		
A.5.2		
A.5.3		
A.5.4		
A.5.5		
<b>A6</b>	<b>Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.</b>	
A.6.1		
A.6.2		
A.6.3		
A.6.4		
A.6.5		
<b>A7</b>	<b>Instrumentos de gestión: Formulación del PEI e implementación del PAT</b>	
A.7.1		
A.7.2		
A.7.3		
A.7.4		
A.7.5		

### IX. SOBRE LA EVALUACIÓN

Se explica las actividades que se desarrollará para recopilar, procesar y analizar la información sobre los resultados obtenidos, los procesos desarrollados y las lecciones aprendidas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

## Anexo 1

### CÁLCULO SUGERIDO DE MUESTRA REPRESENTATIVA (MÍNIMO) DE II.EE. A SER MONITOREADAS POR LAS UGEL<sup>9</sup>

DRE	UGEL	CÓDIGO	TIPO	TOTAL II.EE	II.EE. INIC.	II.EE. PRIM.	II.EE. SEC.	Muestra mínima	Muestra INIC.	Muestra PRIM.	Muestra SEC.
Amazonas	Chachapoyas	010001	E	286	145	113	28	114	58	45	11
Amazonas	Bagua	010002	I	558	280	234	44	111	56	46	9
Amazonas	Bongara	010003	F	156	77	64	15	85	42	35	8
Amazonas	Condorcanqui	010004	GH	476	233	215	28	107	52	48	6
Amazonas	Luya	010005	GH	393	187	165	41	102	49	43	11
Amazonas	Rodríguez de Mendoza	010006	GH	219	99	99	21	85	38	38	8
Amazonas	Utcubamba	010007	GH	728	314	325	89	116	50	52	14
Amazonas	Ibir-Imaza(*)	010008	I	232	84	127	21	87	31	48	8
TOTAL AMAZONAS				3048	1419	1342	287				
Ancash	Huaraz	020001	E	446	236	165	45	132	70	49	13
Ancash	Aija	020002	GH	87	46	31	10	54	28	19	6
Ancash	Antonio Raymondi	020003	E	131	64	52	15	77	38	31	9
Ancash	Asunción	020004	D	69	37	24	8	51	27	18	6
Ancash	Bolognesi	020005	E	154	66	68	20	85	36	37	11
Ancash	Carhuaz	020006	BC	191	95	70	26	112	56	41	15
Ancash	Carlos F. Fitzcarrald	020007	E	161	87	57	17	87	47	31	9
Ancash	Casma	020008	A	119	60	43	16	83	42	30	11
Ancash	Corongo	020009	F	78	39	28	11	55	28	20	8
Ancash	Huari	020010	E	435	223	166	46	131	67	50	14
Ancash	Huarmey	020011	D	111	60	39	12	70	38	25	8
Ancash	Huaylas	020012	E	287	123	127	37	114	49	50	15
Ancash	Mariscal Luzuriaga	020013	F	177	94	62	21	91	49	32	11
Ancash	Ocros	020014	GH	72	27	34	11	48	18	22	7
Ancash	Pallasca	020015	E	198	84	83	31	97	41	41	15
Ancash	Pomabamba	020016	E	217	122	75	20	101	57	35	9
Ancash	Recuay	020017	F	140	65	59	16	80	37	34	9
Ancash	Santa	020018	BC	694	386	220	88	195	108	62	25
Ancash	Sihuas	020019	E	250	125	97	28	108	54	42	12
Ancash	Yungay	020020	F	309	133	135	41	117	50	51	16
TOTAL ANCASH				4326	2172	1635	519				
Apurímac	Abancay	030001	F	475	262	164	49	135	74	47	14
Apurímac	Andahuaylas	030002	D	665	386	205	74	147	85	45	16
Apurímac	Antabamba	030003	GH	87	36	42	9	54	22	26	6
Apurímac	Aymaraes	030004	F	211	82	96	33	100	39	45	16
Apurímac	Cotabambas	030005	I	430	241	142	47	105	59	35	11
Apurímac	Chincheró	030006	D	350	204	101	45	122	71	35	16
Apurímac	Graú	030007	F	200	99	78	23	97	48	38	11

<sup>9</sup> Fuente: Escale, enero 2016.

Apurímac	Huancarama	030008	F	99	52	33	14	65	34	22	9
<b>TOTAL APURÍMAC</b>				2517	1362	861	294				
Arequipa	Arequipa Norte	040001	A	493	306	117	70	175	109	42	25
Arequipa	Arequipa Sur	040002	A	651	415	150	86	191	122	44	25
Arequipa	Camaná	040003	BC	142	89	39	14	93	59	26	9
Arequipa	Caravelí	040004	F	122	62	46	14	74	38	28	9
Arequipa	Castilla	040005	E	178	83	76	19	92	43	39	10
Arequipa	Caylloma	040006	E	189	84	79	26	94	42	39	13
Arequipa	Condesuyos	040007	E	106	51	44	11	68	33	28	7
Arequipa	Islay	040008	A	108	66	30	12	77	47	21	9
Arequipa	La Unión	040009	GH	136	63	61	12	69	32	31	6
Arequipa	La Joya	040010	BC	200	102	67	31	115	59	39	18
<b>TOTAL AREQUIPA</b>				2325	1321	709	295				
Ayacucho	Huamanga	050001	E	996	484	355	157	158	77	56	25
Ayacucho	Cangallo	050002	D	152	69	63	20	84	38	35	11
Ayacucho	Huancasancos	050003	D	67	34	23	10	50	25	17	7
Ayacucho	Huanta	050004	D	530	249	215	66	139	65	56	17
Ayacucho	La mar	050005	GH	542	267	219	56	110	54	45	11
Ayacucho	Lucanas	050006	GH	514	217	224	73	109	46	47	15
Ayacucho	Parinacochas	050007	F	256	112	115	29	109	48	49	12
Ayacucho	Paucar del Sarasara	050008	F	117	57	45	15	72	35	28	9
Ayacucho	Sucre	050009	GH	137	68	51	18	69	34	26	9
Ayacucho	Víctor Fajardo	050010	E	121	52	47	22	74	32	29	13
Ayacucho	Vilcashuamán	050011	E	171	67	81	23	90	35	43	12
<b>TOTAL AYACUCHO</b>				3603	1676	1438	489				
Cajamarca	Cajamarca	060001	E	1,334	646	510	178	165	80	63	22
Cajamarca	Cajabamba	060002	E	435	221	170	44	131	67	51	13
Cajamarca	Celendín	060003	I	661	266	304	91	114	46	53	16
Cajamarca	Chota	060004	GH	1,005	496	410	99	121	60	50	12
Cajamarca	Contumaza	060005	GH	264	100	137	27	91	34	47	9
Cajamarca	Cutervo	060006	D	1,019	453	436	130	159	71	68	20
Cajamarca	Hualgayoc	060007	E	481	251	180	50	135	71	51	14
Cajamarca	Jaen	060008	GH	1,149	491	529	129	123	53	57	14
Cajamarca	San Ignacio	060009	GH	1,044	452	474	118	122	53	55	14
Cajamarca	San Marcos	060010	F	381	167	168	46	126	55	56	15
Cajamarca	San Miguel	060011	GH	477	201	208	68	107	45	47	15
Cajamarca	San Pablo	060012	E	203	93	83	27	98	45	40	13
Cajamarca	Santa Cruz	060013	E	381	192	147	42	126	64	49	14
<b>TOTAL CAJAMARCA</b>				8,834	4,029	3,756	1,049				
Callao	Callao		A	323	205	75	43	147	94	34	20
Callao	Ventanilla	070102	A	336	241	56	39	150	108	25	17
<b>TOTAL CALLAO</b>				659	446	131	82				
Cusco	Cusco	080001	BC	1,182	694	318	170	220	129	59	32
Cusco	Acomayo	080002	E	158	91	49	18	86	50	27	10
Cusco	Antabamba	080003	E	276	149	90	37	112	60	37	15

Cusco	Calca	080004	E	337	184	112	41	121	66	40	15
Cusco	Canas	080005	D	207	135	51	21	99	64	24	10
Cusco	Canchis	080006	D	619	399	167	53	144	93	39	12
Cusco	Chumbivilcas	080007	D	391	200	139	52	127	65	45	17
Cusco	Espinar	080008	E	319	161	124	34	118	60	46	13
Cusco	La Convención	080009	GH	675	283	312	80	115	48	53	14
Cusco	Paruro	080010	GH	254	145	88	21	90	51	31	7
Cusco	Paucartambo	080011	GH	317	148	133	36	96	45	40	11
Cusco	Quispicanchis	080012	E	404	205	148	51	128	65	47	16
Cusco	Urubamba	080013	E	245	128	85	32	107	56	37	14
Cusco	Pichari-Kimbiri-Villa Virgen	080014	I	190	83	80	27	80	35	34	11
<b>TOTAL CUSCO</b>				<b>5,574</b>	<b>3,005</b>	<b>1,896</b>	<b>673</b>				
Huancavelica	Huancavelica	090001	D	768	413	263	92	151	81	52	18
Huancavelica	Acobamba	090002	D	273	146	92	35	112	60	38	14
Huancavelica	Angaraes	090003	D	377	195	149	33	126	65	50	11
Huancavelica	Castrovirreyna	090004	GH	264	129	107	28	91	44	37	10
Huancavelica	Churcampa	090005	E	328	159	129	40	120	58	47	15
Huancavelica	Huaytará	090006	I	295	129	139	27	94	41	44	9
Huancavelica	Tayacaja	090007	E	504	227	211	66	137	62	57	18
Huancavelica	Surcubamba	090009	GH	194	93	77	24	81	39	32	10
<b>TOTAL HUANCAVELICA</b>				<b>3003</b>	<b>1491</b>	<b>1167</b>	<b>345</b>				
Huánuco	Huánuco	100001	E	923	493	336	94	156	83	57	16
Huánuco	Ambo	100002	GH	316	128	150	38	96	39	46	12
Huánuco	Dos de mayo	100003	E	275	125	114	36	112	51	46	15
Huánuco	Lauricocha	100004	I	196	80	91	25	81	33	38	10
Huánuco	Yarowilca	100005	F	231	111	86	34	104	50	39	15
Huánuco	Huacaybamba	100006	F	152	69	64	19	84	38	35	11
Huánuco	Huamalies	100007	E	298	142	122	34	115	55	47	13
Huánuco	Leoncio Prado	100008	GH	618	297	266	55	113	54	49	10
Huánuco	Marañón	100009	GH	228	105	96	27	86	40	36	10
Huánuco	Pachitea	100010	GH	326	147	145	34	97	44	43	10
Huánuco	Puerto Inca	100011	I	296	101	167	28	94	32	53	9
<b>TOTAL HUÁNUCO</b>				<b>3859</b>	<b>1798</b>	<b>1637</b>	<b>424</b>				
Ica	Ica	110001	BC	579	397	132	50	185	127	42	16
Ica	Chincha	110002	A	425	268	123	34	166	104	48	13
Ica	Nazca	110003	A	124	77	37	10	85	53	25	7
Ica	Palpa	110004	D	112	64	36	12	70	40	23	8
Ica	Pisco	110005	A	213	128	61	24	119	72	34	13
<b>TOTAL ICA</b>				<b>1453</b>	<b>934</b>	<b>389</b>	<b>130</b>				
Junín	Huancayo	120001	BC	1,507	757	523	227	230	115	80	35
Junín	Chupaca	120002	A	292	149	103	40	141	72	50	19
Junín	Concepción	120003	E	318	136	145	37	118	51	54	14
Junín	Chanchamayo	120004	GH	505	183	264	58	109	39	57	12
Junín	Jauja	120005	A	399	191	149	59	161	77	60	24
Junín	Junín	120006	E	162	64	77	21	87	34	41	11

Junín	Satipo	120007	<b>GH</b>	602	256	281	65	<b>112</b>	48	52	12
Junín	Tarma	120008	<b>D</b>	415	164	191	60	130	51	60	19
Junín	Yauli	120009	<b>A</b>	166	83	58	25	103	52	36	16
Junín	Pangoa	120010	<b>I</b>	353	164	138	51	<b>99</b>	46	39	14
Junín	Pichanaqui	120011	<b>GH</b>	349	130	172	47	<b>99</b>	37	49	13
Junín	Río Tambo	120012	<b>I</b>	171	77	73	21	<b>77</b>	35	33	9
Junín	Río Ene-Mantaro	120013	<b>I(*)</b>	188	79	86	23	<b>80</b>	34	37	10
<b>TOTAL JUNÍN</b>				5,427	2,433	2,260	734				
La Libertad	Virú	130002	<b>A</b>	178	102	53	23	108	62	32	14
La Libertad	Ascope	130003	<b>A</b>	235	127	77	31	126	68	41	17
La Libertad	Bolívar	130004	<b>GH</b>	123	49	58	16	<b>65</b>	26	31	8
La Libertad	Chepén	130005	<b>A</b>	165	88	58	19	103	55	36	12
La Libertad	Julcán	130006	<b>F</b>	267	109	124	34	111	45	51	14
La Libertad	Otuzco	130007	<b>E</b>	467	201	221	45	134	58	64	13
La Libertad	Pacasmayo	130008	<b>A</b>	175	98	53	24	107	60	32	15
La Libertad	Pataz	130009	<b>E</b>	487	199	209	79	136	55	58	22
La Libertad	Sánchez Carrión	130010	<b>E</b>	780	365	301	114	152	71	58	22
La Libertad	Santiago de Chuco	130011	<b>E</b>	354	171	141	42	123	59	49	15
La Libertad	Gran Chimú	130012	<b>E</b>	251	109	110	32	108	47	47	14
La Libertad	01 El porvenir	130014	<b>A</b>	313	207	76	30	145	96	35	14
La Libertad	02 La Esperanza	130015	<b>A</b>	201	150	31	20	116	86	18	11
La Libertad	03 Trujillo Nor Oeste	130016	<b>A</b>	140	82	34	24	92	54	22	16
La Libertad	04 Trujillo Sur Este	130017	<b>A</b>	147	93	33	21	95	60	21	14
<b>TOTAL LA LIBERTAD</b>				4283	2150	1579	554				
Lambayeque	Chiclayo	140001	<b>A</b>	816	550	178	88	203	137	44	22
Lambayeque	Ferreñafe	140002	<b>GH</b>	472	264	163	45	<b>107</b>	60	37	10
Lambayeque	Lambayeque	140003	<b>E</b>	883	445	348	90	155	78	61	16
<b>TOTAL LAMBAYEQUE</b>				2171	1259	689	223				
Lima Metropol.	01 San Juan de Miraflores	150102	<b>A</b>	2,821	1,529	833	459	247	134	73	40
Lima Metropol.	02 Rímac	150103	<b>A</b>	2,661	1,304	854	503	246	120	79	46
Lima Metropol.	03 Breña	150104	<b>A</b>	1,678	865	465	348	233	120	65	48
Lima Metropol.	04 Comas	150105	<b>A</b>	2,431	1,233	780	418	244	124	78	42
Lima Metropol.	05 San Juan de Lurigancho	150106	<b>A</b>	2,101	1,165	592	344	240	133	68	39
Lima Metropol.	06 Ate	150107	<b>A</b>	2,233	1,128	694	411	241	122	75	44
Lima Metropol.	07 San Borja	150108	<b>A</b>	1,683	949	437	297	233	131	61	41
<b>TOTAL LIMA METROPOLITANA</b>				15,608	8,173	4,655	2,780				
Lima Prov.	08 Cañete	150201	<b>BC</b>	415	226	133	56	164	89	53	22
Lima Prov.	09 Huaura	150202	<b>A</b>	400	211	127	62	162	85	51	25
Lima Prov.	10 Huaral	150203	<b>BC</b>	370	223	107	40	157	94	45	17
Lima Prov.	11 Cajatambo	150204	<b>D</b>	82	34	35	13	57	24	24	9
Lima Prov.	12 Canta	150205	<b>D</b>	84	41	31	12	58	28	22	8
Lima Prov.	13 Yauyos	150206	<b>D</b>	266	107	109	50	110	44	45	21
Lima Prov.	14 Oyón	150207	<b>D</b>	121	58	41	22	74	35	25	13

Lima Prov.	15 Huarochirí	150208	<b>E</b>	375	194	129	52	125	65	43	17
Lima Prov.	16 Barranca	150209	<b>A</b>	244	149	68	27	129	78	36	14
<b>TOTAL LIMA PROVINCIAS</b>				<b>2357</b>	<b>1243</b>	<b>780</b>	<b>334</b>				
Loreto	Maynas	160001	<b>GH</b>	1,578	651	746	181	<b>127</b>	52	60	15
Loreto	Alto Amazonas-Yurimaguas	160002	<b>GH</b>	657	274	334	49	<b>114</b>	48	58	9
Loreto	Alto Amazonas-San Lorenzo	160003	<b>I</b>	591	227	307	57	<b>112</b>	43	58	11
Loreto	Loreto-Nauta	160004	<b>I</b>	572	210	289	73	<b>111</b>	41	56	14
Loreto	Ramón Castilla-Caballococha	160005	<b>GH</b>	379	157	196	26	<b>101</b>	42	52	7
Loreto	Requena	160006	<b>I</b>	434	181	205	48	<b>105</b>	44	50	12
Loreto	Ucayali-Contamana	160007	<b>I</b>	438	176	206	56	<b>105</b>	42	49	13
Loreto	Putumayo	160008	<b>I</b>	99	24	67	8	<b>58</b>	14	39	5
<b>TOTAL LORETO</b>				<b>4,748</b>	<b>1,900</b>	<b>2,350</b>	<b>498</b>				
Madre de dios	Tambopata	170001	<b>D</b>	289	144	111	34	114	57	44	13
Madre de dios	Manu	170002	<b>I</b>	82	35	35	12	<b>52</b>	22	22	8
Madre de dios	Tahuamanu	170003	<b>E</b>	51	20	23	8	40	16	18	6
<b>TOTAL MADRE DE DIOS</b>				<b>422</b>	<b>199</b>	<b>169</b>	<b>54</b>				
Moquegua	Mariscal Nieto	180001	<b>A</b>	285	167	81	37	139	81	40	18
Moquegua	Gral. Sánchez Cerro	180002	<b>GH</b>	190	100	67	23	<b>80</b>	42	28	10
Moquegua	Ilo	180003	<b>A</b>	92	68	15	9	69	51	11	7
<b>TOTAL MOQUEGUA</b>				<b>567</b>	<b>335</b>	<b>163</b>	<b>69</b>				
Pasco	Pasco	190001	<b>E</b>	538	287	182	69	139	74	47	18
Pasco	Daniel Alcides Carrión	190002	<b>GH</b>	312	134	133	45	<b>96</b>	41	41	14
Pasco	Oxapampa	190003	<b>GH</b>	708	294	343	71	<b>116</b>	48	56	12
<b>TOTAL PASCO</b>				<b>1558</b>	<b>715</b>	<b>658</b>	<b>185</b>				
Piura	Piura	200001	<b>F</b>	706	432	200	74	149	91	42	16
Piura	Tambogrande	200002	<b>E</b>	459	213	200	46	134	62	58	13
Piura	La Unión	200003	<b>BC</b>	154	89	52	13	98	57	33	8
Piura	Sechura	200004	<b>BC</b>	150	84	50	16	97	54	32	10
Piura	Ayabaca	200005	<b>GH</b>	531	209	270	52	<b>110</b>	43	56	11
Piura	Huancabamba	200006	<b>F</b>	362	156	160	46	124	53	55	16
Piura	Chulucanas	200007	<b>E</b>	483	240	187	56	135	67	52	16
Piura	Morropón	200008	<b>GH</b>	678	275	332	71	<b>115</b>	47	56	12
Piura	Paíta	200009	<b>BC</b>	187	121	45	21	111	72	27	12
Piura	Sullana	200010	<b>E</b>	713	384	237	92	149	80	49	19
Piura	Talara	200011	<b>BC</b>	132	85	32	15	89	57	22	10
Piura	Huarmaca	200012	<b>I</b>	373	160	170	43	<b>101</b>	43	46	12
<b>TOTAL PIURA</b>				<b>4928</b>	<b>2448</b>	<b>1935</b>	<b>545</b>				
Puno	Puno	210001	<b>D</b>	855	551	222	82	154	99	40	15
Puno	Azángaro	210002	<b>E</b>	797	496	249	52	152	95	48	10
Puno	Carabaya	210003	<b>E</b>	297	176	88	33	115	68	34	13
Puno	El Collao	210004	<b>F</b>	489	329	128	32	136	91	36	9
Puno	Chucuito	210005	<b>F</b>	606	395	162	49	144	94	38	12
Puno	Huancané	210006	<b>E</b>	500	289	174	37	137	79	48	10
Puno	San Antonio de Putina	210007	<b>E</b>	161	99	47	15	87	53	25	8

Puno	Moho	210008	<b>F</b>	252	160	73	19	108	68	31	8
Puno	Lampa	210009	<b>F</b>	287	149	118	20	114	59	47	8
Puno	Melgar	210010	<b>E</b>	421	249	139	33	130	77	43	10
Puno	San Román	210011	<b>A</b>	470	332	105	33	172	121	38	12
Puno	Sandia	210012	<b>I</b>	356	180	142	34	<b>100</b>	50	40	10
Puno	Yunguyo	210013	<b>BC</b>	183	118	47	18	109	71	28	11
Puno	Crucero	210014	<b>F</b>	196	123	55	18	96	60	27	9
<b>TOTAL PUNO</b>				<b>5870</b>	<b>3646</b>	<b>1749</b>	<b>475</b>				
San Martín	Moyobamba	220001	<b>E</b>	629	251	309	69	145	58	71	16
San Martín	Bellavista	220002	<b>E</b>	243	110	101	32	106	48	44	14
San Martín	Huallaga	220003	<b>E</b>	153	83	54	16	85	46	30	9
San Martín	Lamas	220004	<b>E</b>	341	150	154	37	121	53	55	13
San Martín	El Dorado	220005	<b>E</b>	195	100	75	20	96	49	37	10
San Martín	Mariscal Cáceres	220006	<b>E</b>	236	114	90	32	105	51	40	14
San Martín	Picota	220007	<b>E</b>	210	94	90	26	99	44	43	12
San Martín	Rioja	220008	<b>A</b>	336	159	139	38	150	71	62	17
San Martín	San Martín	220009	<b>BC</b>	359	197	116	46	155	85	50	20
San Martín	Tocache	220010	<b>E</b>	318	123	159	36	118	46	59	13
<b>TOTAL SAN MARTÍN</b>				<b>3020</b>	<b>1381</b>	<b>1287</b>	<b>352</b>				
Tacna	Tacna	230001	<b>A</b>	602	449	96	57	187	139	30	18
Tacna	Jorge Basadre	230002	<b>I</b>	82	47	26	9	<b>52</b>	30	16	6
Tacna	Tarata	230003	<b>I</b>	88	47	31	10	<b>54</b>	29	19	6
Tacna	Candarave	230004	<b>D</b>	91	51	29	11	62	34	20	7
<b>TOTAL TACNA</b>				<b>863</b>	<b>594</b>	<b>182</b>	<b>87</b>				
Tumbes	Tumbes	240001	<b>A</b>	429	314	78	37	166	122	30	14
Tumbes	Contralmirante Villar	240002	<b>BC</b>	144	88	42	14	94	58	27	9
Tumbes	Zarumilla	240003	<b>A</b>	126	88	27	11	86	60	18	8
<b>TOTAL TUMBES</b>				<b>699</b>	<b>490</b>	<b>147</b>	<b>62</b>				
Ucayali	Coronel Portillo	250001	<b>D</b>	1,193	615	428	150	162	84	58	20
Ucayali	Atalaya	250002	<b>GH</b>	358	130	185	43	<b>100</b>	36	52	12
Ucayali	Padre Abad	250003	<b>GH</b>	283	106	142	35	<b>93</b>	35	47	12
Ucayali	Purus	250004	<b>I</b>	76	31	36	9	<b>49</b>	20	23	6
<b>TOTAL UCAYALI</b>				<b>1,910</b>	<b>882</b>	<b>791</b>	<b>237</b>				



ANEXO 2:

**TIPOLOGÍA DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL<sup>10</sup>**

- TIPO A** – UGEL con mayor capacidad operativa y que enfrentan un bajo desafío territorial.
- TIPO BC**- UGEL con capacidad operativa intermedia y/o menor y que enfrentan bajo desafío territorial.
- TIPO D** – UGEL con mayor capacidad operativa y que enfrentan un desafío territorial intermedio.
- TIPO E** – UGEL con capacidad operativa intermedia y que enfrentan un desafío territorial intermedio
- TIPO F** – UGEL con capacidad operativa limitada y que enfrentan un desafío territorial intermedio
- TIPO GH** – UGEL con capacidad operativa superior y/o intermedia y que enfrentan alto desafío territorial.
- TIPO I** – UGEL con capacidad operativa limitada y que enfrentan alto desafío territorial.

<sup>10</sup> Según la resolución de secretaría general N°938-2015-MINEDU, del 31 de diciembre de 2015

ANEXO 3

**MAPEO DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA UGEL.**

En el **anexo 1** se encuentra una sugerencia de cálculo, para cada UGEL, la “**muestra mínima**” de II.EE. a las que tienen que monitorear y dar asistencia técnica a una fecha de corte determinada. Si bien es cierto que la UGEL está en obligación de monitorear a la totalidad de sus IIEE, lo que pretendemos con esta información es que la instancia pueda decidir sobre sus procesos de monitoreo.

Ej.

UGEL “X” (TIPO: I)							
Número de II.EE. EBR				Número de II.EE. “Muestra mínima”			
TOTAL II.EE.	INIC.	PRIM.	SEC.	Total Muestra	INIC.	PRIM.	SEC.
430	241	142	47	105	59	35	11

Cada UGEL, para cada nivel educativo identificará las II.EE. con o sin intervención y distribuirá proporcionalmente la muestra del nivel entre el número de instituciones de cada tipo de intervención.

MAPEO DE INTERVENCIONES	TOTAL	%	TOTAL DE II.EE. DE INICIAL A SER VISITADAS (Muestra mínima)
	II.EE. NIVEL INICIAL		
<b>NIVEL INICIAL</b>	241	100	59
II.EE. sin intervenciones	152	63	37
II.EE. con intervención “A”	50	21	12
II.EE. con intervención “B”	39	16	10

MAPEO DE INTERVENCIONES	TOTAL	%	TOTAL DE II.EE. DE PRIMARIA A SER VISITADAS (Muestra mínima)
	II.EE. NIVEL INICIAL		
<b>NIVEL PRIMARIA</b>	142	100	35
II.EE. sin intervenciones	102	70	25
II.EE. con intervención “C”	15	11	4
II.EE. con intervención “D”	15	10	3
II.EE. con intervención “E”	10	9	3

MAPEO DE INTERVENCIONES	TOTAL	%	TOTAL DE II.EE. DE SECUNDARIA A SER VISITADAS (Muestra mínima)
	II.EE. NIVEL INICIAL		
<b>NIVEL SECUNDARIA</b>	47	100	11
II.EE. sin intervenciones	20	43	5
II.EE. con intervención “F”	17	36	4
II.EE. con intervención “G”	10	21	2